



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
a 8 de noviembre de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/026/2013

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00030/CEMYBS/IP/2013, de fecha 18 de octubre del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Solicito conocer los estudios o resultados de evaluaciones acerca del nivel de satisfacción de usuarias de servicios de atención a víctimas de violencia en el EDOMEX, en cuanto a accesibilidad, disponibilidad, atención y calidad de éstos." (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, me permito informarle que a la fecha no se han realizado estudios o evaluaciones acerca del nivel de satisfacción que presentan las usuarias de los servicios que presta este organismo descentralizado, relacionados con la atención a mujeres en situación de violencia, por lo que no es posible proporcionarle la información solicitada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**



c.c.p. Archivo/minutario

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL**